



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230076412, de fecha 21 de agosto de 2023, presentado por don **Robert Carlos Gutierrez Ramos** con código de matrícula N° 23207065, referente al otorgamiento beca integral para los estudios de posgrado en base a la Resolución Rectoral N° 03647-R-19 de fecha 26 de junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Robert Carlos Gutierrez Ramos con código de matrícula N° 23207065, ingresó a la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de Información, en el Proceso de Admisión 2023-I, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000525-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó, el otorgamiento de la beca integral en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento, a don Robert Carlos Gutierrez Ramos con código de matrícula N° 23207065;

Que, don Robert Carlos Gutierrez Ramos con código de matrícula N° 23207065, ha cumplido con los lineamientos establecidos para el otorgamiento del beneficio;

Que, el recurrente representó a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el “Huawei ICT Competition” Concurso Mundial de Inteligencia Artificial, Certificación Tecnológica y Telecomunicaciones organizado por la empresa multinacional Huawei en México, el cual fue dividido en dos etapas: ganando el primer puesto a nivel latinoamericano, en México y primer puesto a nivel mundial en China, motivo por el cual se acoge a la Resolución Rectoral N° 03647-R-19 de fecha 26 de junio de 2019, que otorga beca integral del 100%, para los estudios de maestría, entre otros, a don Robert Carlos Gutierrez Ramos;

Que, en la tercera disposición transitoria del Reglamento General de Estudios de Posgrado señala que “(...) estudiante que estuviera gozando de algún tipo de exoneración de pago (...) debidamente autorizada (...) esa condición será registrada en la UPG como beca parcial o total, (...)”;

Que, mediante Oficio N° 000509-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 28 de agosto de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000367-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de agosto de 2023, mediante el cual aprueba para el periodo académico 2023-I, la beca integral a don Robert Carlos Gutierrez Ramos con código de matrícula N° 23207065;

Que mediante Oficio N° 000257-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 31 de agosto de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, para el periodo académico 2023-II, la beca integral a don Robert Carlos Gutierrez Ramos con código de matrícula N° 23207065, en merito a la Resolución Rectoral N° 03647-R-19 de fecha 26 de junio de 2019, por las consideraciones antes indicadas, y señalar el cumplimiento de los lineamientos:**
 - Mantener el Promedio Ponderado de 14 semestralmente y no desaprobado curso alguno.**
 - Culminar los estudios ininterrumpidamente.**
 - Asistencia y puntualidad obligatoria.**
- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

